



SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPÁ
Resolución D.R. N° 003

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. FANNY ELIZABETH ORTELLADO RODRIGUEZ COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS ADJUDICADOS DE LA SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA.

Caazapá, 31 de Marzo de 2025.-

VISTOS:

La necesidad de seleccionar a un Administrador de Contrato conforme a las disposiciones de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en su Art. 59 menciona Administrador de Contrato. "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el art. 79 del Decreto 9823/23 establece "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"

POR TANTO, en consideración a la fundamentación que antecede y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR REGIONAL
DE LA SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA**



Dr. *Abelcar Miño*
Director Regional
Sexta Región Sanitaria - Caazapá



SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPÁ
Resolución D.R. N° 003

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. FANNY ELIZABETH ORTELLADO RODRIGUEZ COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATOS ADJUDICADOS DE LA SEXTA REGION SANITARIA - CAAZAPA.

RESUELVE:

Artículo 1º DESIGNAR a la Lic. **FANNY ELIZABETH ORTELLADO RODRÍGUEZ**, con C.I. N° **4.198.558** como Administradora de Contratos Adjudicados de la Sexta Región Sanitaria - Caazapá.

Artículo 2º ENCOMENDAR al Administrador de Contrato ajustar sus funciones basándose estrictamente en las disposiciones de las Leyes de Suministro y Contrataciones Públicas y sus reglamentos y demás disposiciones vigentes para buen desempeño de su cometido.

Artículo 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Dr. Amilcar Miño
Director Regional
Sexta Región Sanitaria - Caazapá

DR. AMILCAR JAVIER MIÑO BRITZ
DIRECTOR REGIONAL